

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 007-2024.DI.UCSP

Arequipa, 20 de septiembre de 2024.

La Directora de Investigación de la Universidad Católica San Pablo, Dra. Patricia Castillo Aranibar, en el uso de sus atribuciones, y

Vistos:

- Las políticas de investigación de la Universidad, que establecen que el dinamismo de búsqueda de la verdad que se vive en la Universidad se da de manera preferente a través del desarrollo de líneas de investigación.
- La RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro.007-2023.DI.UCSP, mediante la cual se aprueba las líneas sectoriales de investigación de la Universidad Católica San Pablo para el período 2024.
- Los informes de los departamentos académicos de la Universidad, mediante los cuales se declaran las líneas sectoriales de investigación de sus respectivas unidades académicas para el periodo 2024.

Considerando:

Que, el trabajo de las líneas de investigación permite identificar de forma institucional las fortalezas, potencialidades, riesgos y deficiencias de las distintas áreas del saber desarrolladas en la Universidad, con el fin de lograr una mejor armonización, organización, articulación, planes y destino de los recursos que aporten a la vida académica y al bienestar social.

Que, la Dirección de Investigación está facultada para la creación de nuevas líneas sectoriales y matriciales, y de acuerdo a su nivel, dará de baja a algunas líneas ya existentes.

Se resuelve:

Primero. - Aprobar las siguientes líneas matriciales de investigación para el período 2024 – 2026:

- a. Persona y cultura
- b. Matrimonio, familia y sociedad
- c. Moral, derecho y política
- d. Ciencia y tecnología para el desarrollo

Segundo. - Aprobar las siguientes líneas sectoriales de investigación para el período 2024, las cuales se listan en el ANEXO Nro.01, documento que se encuentra adjunto a la presente resolución y forma parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese,



Dra. Patricia Castillo Aranibar
Dirección de investigación

ANEXO Nro 01

LÍNEAS SECTORIALES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO, PARA EL PERÍODO 2024

Dpto. Ciencia de la Computación

Fundamentos de computación
Ciencia de datos
Gráficos y visualización
Visión computacional
Inteligencia artificial

Dpto. Ciencias Económicas y Empresariales

Economía, banca y finanzas
Gestión para negocios
Marketing

Dpto. Derecho y Ciencia Política

Fundamentos del Derecho
Derecho público
Derecho privado
Prevención y solución de controversias
Gobierno y políticas públicas

Dpto. Ciencias Naturales

Ciencia y tecnología de materiales
Física
Química
Biología

Dpto. Matemática y Estadística

Enseñanza de la matemática
Estadística
Modelación matemática

Dpto. Educación

Fundamentos de la educación

Familia y Acompañamiento Integral de la Persona
Currículo y Didáctica
Política y Gestión Educativas

Dpto. Humanidades

Teología
Filosofía
Propedéutico
Artes
Historia y Ciencias Sociales
Desarrollo personal

Dpto. de Ingenierías de Industria y el Ambiente

Ingeniería Ambiental y de la sostenibilidad
Operaciones y logística
Innovación, transferencia tecnológica, desarrollo de producto y procesos industriales
Gestión organizacional y operacional de manufactura y servicios

Dpto. Psicología

Fundamentos de la psicología
Neurociencia y neuropsicología
Psicología básica y aplicada

Dpto. Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Procesamiento de señales y datos
Radiofrecuencia
Telemática y sistemas de comunicaciones
Control, automatización y robótica
Diseño, manufactura y desarrollo de productos y procesos
Energía

Dpto. de Arquitectura e Ingenierías de la Construcción

Ingeniería geotécnica
Recursos hídricos y medioambiente
Vías y transporte
Ingeniería estructural
Construcción



Áreas vulnerables y arquitectura
Ciudad, paisaje y territorio
Historia y patrimonio
Sostenibilidad y cambio climático
Nuevas tecnologías de construcción

Dpto. de Ciencias de la Salud

Biotecnología
Bioética
Salud pública y gestión

Arequipa, 20 de septiembre de 2024